



30 de Junio del 2020
Comunicado de Prensa UC/68/20

POR DETENCIONES ARBITRARIAS EMITE CEDHNL RECOMENDACIÓN A DIVERSOS MUNICIPIOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, emitió la Recomendación 6/2020, correspondiente a cinco casos distintos, pero coincidentes en su naturaleza de detención arbitraria. Tres de ellos sucedidos en el municipio de Salinas Victoria; uno en Escobedo y uno en San Nicolás.

Lo anterior, al acreditarse que en dichos casos elementos policiacos y Jueces Calificadores transgredieron los derechos a la libertad y seguridad personal, debido proceso, garantías judiciales y a la seguridad jurídica.

Los casos involucran a siete personas, cuatro de ellas en Salinas Victoria, dos en General Escobedo y una en San Nicolás.

Por ello, se solicitó a las autoridades municipales dar inicio a las investigaciones, para deslindar las responsabilidades administrativas de las personas del servicio público involucradas; brindar capacitaciones en materia de derechos humanos, en las que se incluya los temas relativos a la función policial, el debido proceso y las garantías de las personas detenidas; así como girar instrucciones a los elementos policiales para que, realizada una detención, inmediatamente se haga la remisión ante la autoridad correspondiente, a fin de que se pueda determinar su situación legal.

Asimismo, en atención al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las víctimas, se pide que colaboren con el procedimiento correspondiente ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.